



# Certificación SARLAFT

Este documento te explicará acerca del Sistema de Administración del Riesgo, para la  
Prevención del Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo.

Versión 6

Bogotá D.C., 2025

## **Certificación sobre la Adopción y Cumplimiento del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo - SARLAFT.**

Lulo Bank S.A. es un establecimiento bancario debidamente constituido en Colombia, vigilado por la Superintendencia Financiera de Colombia y con sede en la ciudad de Bogotá D.C.

Lulo Bank S.A. adopta políticas y procedimientos para la adecuada gestión y cumplimiento de la normativa vigente, relacionada con el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo - SARLAFT, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo IV, Título IV de la Parte I de la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia (Circular Externa 029 de 2014), en concordancia con el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero - EOSF (Decreto 663 de 1993) y con las recomendaciones y mejores prácticas internacionales en esta materia.

Las políticas, controles, procedimientos y reglas de conducta implementadas por Lulo Bank S.A. para la aplicación de las etapas y elementos del SARLAFT, son directrices contempladas en el Manual SARLAFT y en el Código de Ética y Conducta aprobados por la Junta Directiva, que buscan la debida diligencia para prevenir que el Banco sea utilizado con propósitos ilícitos y que son de obligatorio cumplimiento para todos los funcionarios y vinculados con la entidad, según aplique a cada uno de ellos.

En cumplimiento de la estructura de administración del riesgo LA/FT establecida por Lulo Bank S.A., se incluyen entre otros aspectos:

### **Conocimiento del Cliente**

Se cuenta con políticas y procedimientos para el adecuado conocimiento, vinculación y actualización de datos de los clientes, proveedores, funcionarios y demás relacionados con el Banco, que permiten la plena identificación y perfilamiento de estos, con el fin de surtir los procesos de segmentación, control y de debida diligencia ampliada (cuando apliquen), establecidos por el SARLAFT.

La información obtenida en estos procesos es conservada en los términos señalados por la ley y está disponible para aquellos eventos en los que sea requerida por las autoridades competentes.

## **Monitoreo**

Se realiza monitoreo periódico sobre las transacciones efectuadas por los clientes, con el fin de detectar señales de alerta y a partir de éstas, identificar operaciones inusuales y/o sospechosas, reportando estas últimas a la Unidad de Información y Análisis Financiero – UIAF, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente.

## **Capacitación**

Se cuenta con un programa de capacitación de inducción y de refuerzo anual sobre el SARLAFT, que permite dar a conocer los conceptos y aplicación de las políticas y procedimientos que lo apoyan, y que redundan en la construcción de una cultura de prevención y autocontrol por parte de todos y cada uno de los colaboradores del Banco.

## **Infraestructura Tecnológica**

Se cuenta con una infraestructura tecnológica que apoya la aplicación del SARLAFT, asegurando la consolidación de información y operaciones de clientes, para la oportuna ejecución de los procesos de control, monitoreo y documentación establecidos en la normatividad vigente.

## **Auditoría y Control**

Como parte de la planeación anual de los procesos de auditoría a realizar por parte de los órganos de control, se establece la revisión anual por parte de la Auditoría Interna y la Revisoría Fiscal, al cumplimiento de los mecanismos establecidos por el Banco para la correcta gestión del SARLAFT, donde a partir de los resultados de estas revisiones, se genera un proceso de mejora continua para la mitigación de los riesgos asociados al LA/FT.

## **Oficial de Cumplimiento**

Se estableció una estructura organizacional de control, cuyo primer responsable es la Junta Directiva de Lulo Bank S.A., la cual ha designado a un Oficial de Cumplimiento y su suplente como responsables de la gestión del SARLAFT de la entidad, quienes se encuentran debidamente posesionados ante la Superintendencia Financiera de Colombia y cuentan con el recurso humano y tecnológico adecuado para el desarrollo de sus funciones.

Cordialmente,

**Romer Yesid Ariza Rincon**  
**Oficial de Cumplimiento**  
**Lulo Bank S.A.**